CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2016

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE TELEFONOS IP - ID Nº 308.744

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 54/2016, por la: **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Ing. Osval Cano**, Jefe del Departamento de Gabinete Técnico y el **Ing. Diego Saldívar**, Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 13/2016 – "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TELEFONOS IP"** – individualizado con el **ID N° 308.744**, llevado a cabo por la **Dirección de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes Así mismo el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 y a la Resolución DNCP N° 522/15, en la cual establece que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de Conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.-

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 118/16, del 9 de marzo de 2016, remitió a la Dirección de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Adquisición e Instalación de Teléfonos IP, como costo estimado previó la suma de Guaraníes noventa y un millones quinientos mil (Gs 91.500.000).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, en el objeto de gasto **530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"**, con fuente de financiamiento 10 y 30, por un monto total de Gs 91.500.000, (Guaraníes noventa y un millones quinientos mil) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2016, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2016	1	001	00	00	530	Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	10	1	99	19.500.000.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2016	1	001	00	00	530	Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	30	1	99	72.000.000.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el 5 de agosto del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta (IVA Incluido)	Oferta en Letras
1	**COMTEL S.A.**	**Gs 64.050.000.-**	Guaraníes sesenta y cuatro millones cincuenta mil.-

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta con el precio más conveniente para la ANEAES presentada por la empresa: **COMTEL S.A.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	COMTEL S.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	COMTEL S.A.
Monto total Ofertado	**Gs 64.050.000.-** Guaraníes sesenta y cuatro millones cincuenta mil.-

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para la ANEAES presentada por la empresa: **COMTEL S.A.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	COMTEL S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.-	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.-	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-	Cumple
Otros documentos.-	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015), en la Provisión e Instalación de Teléfonos IP, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).-	Cumple
Certificado de visita técnica.-	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	COMTEL S.A.
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2013, 2014 y 2015 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015).-	2,08
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015).-	0,45
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, no deberá ser negativo).-	0,76
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	No Aplica

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si los miembros de la empresa **COMTEL S.A.**, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatando que los mismos no son funcionarios públicos.-

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que la Oferta presentada por la Empresa **COMTEL S.A.** se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación.-

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación de los precios de la oferta presentada por la empresa **COMTEL S.A.**, conforme el siguiente detalle:

				PRECIO REFERENCIAL		COMTEL S.A.			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	43222805-9999	Central telefónica.-	**1**	51.600.000	**51.600.000**	Acatel - Lucent	Francia	36.587.740	36.587.740
2	43191508-002	Teléfonos Ejecutivos Digitales.-	**24**	1.600.000	**38.400.000**	Acatel - Lucent	Francia	1.050.000	25.200.000
3	44101502-001	Aparato de Fax.-	**1**	1.500.000	**1.500.000**	Samsung	Corea	2.262.260	2.262.260
				Total	**91.500.000**			**Total**	**64.050.000**

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

6. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 956/16 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:

				PRECIO REFERENCIAL		COMTEL S.A.		Más Caro	Más Barato
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**20**	**30**
1	43222805-9999	Central telefónica.-	**1**	51.600.000	**51.600.000**	36.587.740	36.587.740	61.920.000	36.120.000
2	43191508-002	Teléfonos Ejecutivos Digitales.-	**24**	1.600.000	**38.400.000**	1.050.000	25.200.000	1.920.000	1.120.000
3	44101502-001	Aparato de Fax.-	**1**	1.500.000	**1.500.000**	2.262.260	2.262.260	1.800.000	1.050.000
				Total	**91.500.000**	**Total**	**64.050.000**		

6.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS A LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP Nº 956/16 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:

En este estadio, el Comité de Evaluación ha encontrado que la oferta económica presentada por la Empresa **COMTEL S.A.** está por debajo del parámetro establecido por la DNCP (Resolución Nº 956/16 y Resolución Nº 1173/16). Por esta razón, y de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y DNCP Nº 1173/2016, que rezan *"...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación"* el Comité de Evaluación solicitó a la empresa individualizada precedentemente, por nota de fecha 5 de agosto de 2016, informe acerca de la composición de su oferta en los Ítem 2 y 3. La empresa **COMTEL S.A.**, a través de la nota de fecha 8 de agosto de 2016, dio cumplimiento a lo que le fue solicitado, manifestando entre otras cosas que: ***"la definición del precio ofertado para el ítem 2 que está compuesto por 24 unidades de Teléfonos Ejecutivos Digitales, es el resultado del precio de lista correspondiente al mismo proveído por la marca ALCATEL-LUCENT, de la cual somos distribuidores autorizados, sumando a un margen de ganancia calculado para nuestra firma y el ítem 3 que está compuesto por 1 unidad de Aparato de Fax, es el resultado del precio ofertado por el proveedor de los mismos cuya autorización está incluida en nuestra Oferta, sumado a un margen de ganancia calculado para nuestra firma".*** Dicha explicación ha sido tenida a bien por este Comité.-

Verificada la oferta, el comité constató que la oferta presentada por la Empresa **COMTEL S.A.**, en términos económicos, es la única y mejor oferta, respectivamente; asimismo, que aquella oferta cumple con todas las demás disposiciones establecidas por la DNCP.-

7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **COMTEL S.A.**, se adecua, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**COMTEL S.A.**	Cumple	Ninguna

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Punto 4 del Anexo B "Datos de la Contratación", de la Carta de Invitación, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es: **POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa **COMTEL S.A.** con **RUC N° 80016715-5**, por un **Monto Total de Gs 64.050.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones cincuenta mil)**, según el precio que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

						COMTEL S.A.			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	43222805-9999	Central telefónica.-	**1**	Unidad	Unidad	Acatel - Lucent	Francia	36.587.740	36.587.740
2	43191508-002	Teléfonos Ejecutivos Digitales.-	**24**	Unidad	Unidad	Acatel - Lucent	Francia	1.050.000	25.200.000
3	44101502-001	Aparato de Fax.-	**1**	Unidad	Unidad	Samsung	Corea	2.262.260	2.262.260
								Total	**64.050.000**

ES NUESTRO INFORME.-

Ing. Diego Saldívar
Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación

Ing. Osval Cano
Jefe del Departamento de Gabinete Técnico

Lic. María Mirel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "COMTEL S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	14.648.148.769	1,75	16.131.750.505	2,44	26.782.773.844	2,06	6,25	3	2,084867073	Cumple
Pasivo Corriente	8.354.404.412		6.610.272.779		12.995.980.476					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	8.354.404.412	0,5347	6.610.272.779	0,3790935	12.995.980.476	0,45	1,36	3	0,453197141	Cumple
Activo Total	15.623.433.146		17.437.053.096		29.154.497.520					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	2.522.686.687	0,788340	3.721.285.155	0,886020	5.041.280.997	0,614790	2,289150	3	0,763050077	Cumple
Capital	3.200.000.000		4.200.000.000		8.200.000.000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior • ANEAES • República del Paraguay